



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 014-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 25 de noviembre de 2016.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016, sobre la constitución del Comité de Gestión que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con uno de los fines establecidos el artículo 6. de la Ley Universitaria N°30220, es compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, proyectar su acción y sus servicios a la comunidad en la que actúa, para fomentar y propiciar su desarrollo y transformación;

Que en el inciso h) del artículo 50. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes se ha prescrito como uno de los institutos de las Facultades, el instituto de Investigación Turística, cuyo funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 49. del Estatuto, depende de la respectiva Facultad;

Que en concordancia con lo expuesto, se impone la necesidad institucional de lograr la implementación e inmediato funcionamiento del Instituto de Investigación Turística de la Facultad de Ciencias Sociales, orientado a promover la investigación y el desarrollo de actividades de consultoría, en el área del turismo, en concordancia con la realidad regional y nacional;

Que por lo expuesto, deviene necesario proceder a la organización y funcionamiento del Instituto de Investigación Turística de la Facultad de Ciencias Sociales, para cuyo efecto debe constituirse el correspondiente Directorio, con la formación que se indica en la parte resolutive y con observancia de lo normado en el artículo 51. de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria realizada el 17 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Directorio del Instituto de Investigación Turística de la Facultad de Ciencias Sociales, con la siguiente conformación:



RESOLUCIÓN N° 014-2016/UNTUMBES-FACSO-CF.

Presidenta : DRA. MARITZA A. PURIZAGA SORROZA
Director Académico : LIC. PABLO E. MARTICORENA LANDAURO
Directora Administrativa : LIC. WILSER R. CASTILLO CARRANZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR que lo dispuesto en el artículo anterior, se efectúa con vigencia por el periodo de un año, a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR establecido que es compromiso ineludible de los integrantes del Directorio del mencionado Instituto de Investigación Turística, elaborar su propia normatividad específica, la que debe ser aprobada por el Consejo de la Facultad, así como proponer el correspondiente presupuesto analítico de funcionamiento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a los veinticinco días de noviembre de dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Mg. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH
- DEED - DDEED - DECC
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCCL/Sec. Acad.
Mariela D.

